

ANUNCIO

AGENTE DE IGUALDAD

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la selección UN AGENTE DE IGUALDAD, al amparo de la Resolución de 21 de julio 2017, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede una subvención directa a las diputaciones provinciales y a los municipios de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, como apoyo a la contratación temporal de agentes de igualdad de oportunidades, en sesión celebrada el día 25 de Agosto de 2017, **HA ACORDADO:**

PRIMERO y ÚNICO: Habiéndose personado los aspirantes remitidos por el servicio público de empleo:

DNI 11948841L

DNI 72578244L

y realizado el proceso selectivo teórico práctico consistente en que los aspirantes deberían contestar a seis cuestiones; siendo valorados los apartados 1 y 6 con un punto y la 2,3,4,5 con dos puntos, siendo la puntuación máxima a otorgar de 10 puntos. Donde se valora la capacidad del aspirante para el desempeño funcional del puesto de trabajo ofertado así como la formación y los conocimientos jurídicos, doctrinales, y prácticos que se poseen por los mismos para el desempeño del puesto ofertado, el Tribunal por Unanimidad de todos los miembros acuerda dejar **DESIERTA** la convocatoria al no alcanzar ni cumplir ninguno de los/ las dos aspirantes el requisito de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de Agente de Igualdad ni los conocimientos mínimos esenciales para desarrollar las funciones del puesto recogidas en el punto 3º y 5º.h del Decreto de 18/08/2017 .

Zamora a 29 de Agosto de 2017.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL

M^a ÁNGELES LÓPEZ TORRES

